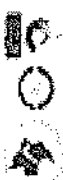




UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS  
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA N° 042/2015 - FACINGCNG - INGENIERÍA INDUSTRIAL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS  
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA N° 042/2015 - FACINGCNG - INGENIERÍA INDUSTRIAL



### EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta  
Escala: Tiempo completo (40 horas semanales)  
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMG  
Naturaleza del cargo: Empleado Público  
Dependencia: Facultad de Ingeniería - Programa de Ingeniería Industrial, Campus N.G.  
Destino Presupuestal: 1121230  
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada, Campus Nueva Granada (Km 2 vía Cajicá a Zotaquirá).

### RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- La participación en programas de extensión o proyección social.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- La labor académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de serileros de investigación y jóvenes investigadores.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La participación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- La participación en congresos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomiendan.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### Son deberes del personal docente de la UMG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002, los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- Realizar las actividades y cumplir la programación en el plan de trabajo académico
- Usar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, auxiliares, funcionarios y dependientes
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respecto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMG
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMG
- Acreditarse como docente de la UMG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMG prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, dadas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reintegrarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

### EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Ajustar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laborales.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante legales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas. Al aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Bancos Externos para evaluación.
- Unicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentada y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retro del concurso.

ING. ROSA YANIRETH MÉNDEZ MARTÍN  
DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS NUEVA GRANADA

DRA. MARTHA LUCÍA BARRAMÓN JARA  
VICERRECTORA ACADÉMICA

### REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Título Universitario: Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica o Ingeniería en Mecatrónica.
- Título de Posgrado: Maestría en Ingeniería Industrial o en las Áreas de Interés.
- Experiencia Docente: Un (1) año como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora catedra
- Experiencia Investigativa y/o Profesional: Acreditar experiencia en investigación de mínimo un (1) año, a través de publicaciones en revistas indexadas, participación en congresos, etc.; o acreditar experiencia en el ejercicio profesional mínimo de un (1) año de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial.
- Segundo Idioma: Presentar y aprobar el examen de suficiencia en el idioma Inglés en el Centro de Idiomas de la UMG, de acuerdo con los requisitos establecidos con la Resolución 2675 de 2014. El examen de suficiencia en el Centro de Idiomas UMG genera un costo a cargo del Aspirante.
- Áreas de Interés: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica, Procesos Tecnológicos o Formación y Evaluación de Proveedores.

NOTA 1: La experiencia calificada se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (Fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laborales.

NOTA 2: LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS COMO TALENTOS JÓVENES QUE DEMUESTREN ALTA CAPACIDAD DOCENTE E INVESTIGATIVA PODRÁN SER EXIMIDOS DE LOS NUMERALES 2 Y 3

### INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura de la inscripción: Km 2 Vía Cajicá-Zotaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G. en Cajicá, Cundinamarca, tercer piso Edificio de Programas II, lunes 06 de abril de 2015.

Lugar y fecha de cierre de la inscripción: Km 2 Vía Cajicá-Zotaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G. en Cajicá, Cundinamarca, tercer piso Edificio de Programas II, viernes 24 de abril de 2015.

Lugar entrega de documentos para inscripción: Km 2 Vía Cajicá-Zotaquirá, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería- Campus N.G. en Cajicá, Cundinamarca, tercer piso Edificio de Programas II - Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 3:30 p.m. La documentación se debe entregar foliada en sobre sellado y marcado.

Se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMG.

Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: Universidad Militar Nueva Granada, Carretera Facultad de Ingeniería- Campus N.G. y página web de la UMG, jueves 30 de abril de 2015.

Lugar y fecha prueba de competencias y prueba psicotécnica: miércoles 06 de mayo de 2015, en la Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería- Campus N.G. y página web de la UMG.

Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias y prueba psicotécnica: Universidad Militar Nueva Granada, Carretera Facultad de Ingeniería- Campus N.G. y página web de la UMG, lunes 11 de mayo de 2015.

Lugar y fecha entrevista personal: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería- Campus N.G, miércoles 20 de mayo de 2015.

Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado: Universidad Militar Nueva Granada, Carretera Facultad de Ingeniería- Campus N.G. y página web de la UMG, lunes 25 de mayo de 2015.

Pruebas		Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1.	Requisitos mínimos (títulos requeridos, experiencias, segundo idioma)	Eliminatoria	No procede	No procede
2.	Prueba de competencia	Clasificatoria	40%	
3.	Prueba psicotécnica	Clasificatoria	30%	
4.	Entrevista personal	Clasificatoria	30%	
TOTAL			100%	

Ingreso del aspirante a la UMG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CAP, previa verificación de los documentos aportados por el aspirante.

Periodo de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión